

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FLOWER VERGARA
Demandado: EMMIR E.I.C.E – E.S.P
Radicación: 195733105001-2021-00052-00
Tema: Auto decreta prueba trasladada

En la fecha y encontrándose a Despacho el presente asunto, se considera prudente decretar la práctica de una prueba, para lo cual se procede a dictar el siguiente auto.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, que permite al Juez decretar de oficio las pruebas que considere necesarias para el total esclarecimiento de los hechos controvertidos, el Juzgado **DISPONE**:

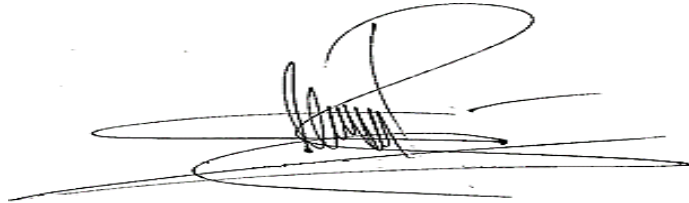
1. Por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 174 del Código General del Proceso, **ORDENASE** el traslado de una prueba documental relacionada con la Estructura Orgánica, Manual de Funciones, Estatutos y Acuerdo de Creación de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA – CAUCA EMMIR E.S.P – E.I.C.E**, las cuales se aportaron válidamente dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor **MARIO FERNANDO CHAMORRRO BENAVIDEZ** contra la mencionada empresa, el cual se encuentra radicado en este Despacho bajo el número 19573310500120210004100, **AGREGUENSE** dichas pruebas al presente expediente digital.

2. Se adiciona el auto de fecha 23 de agosto de 2023 en el sentido de que la audiencia señalada para el día viernes 25 de agosto del presente año se adelantará hasta el debate probatorio y se procederá a escuchar los alegatos de conclusión de los apoderados judiciales de las partes y a emitir el fallo que ponga fin al proceso en esta instancia el día martes 5 de septiembre del presente año a las 9:00 de la mañana.

3. Esta providencia **HAGASE** conocer de manera inmediata a las partes y sus apoderados a través de los correos electrónicos suministrados para recibir notificaciones judiciales.

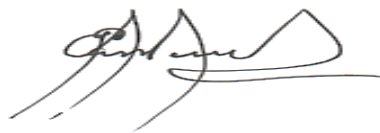
CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'E' and 'C' that are interconnected, with several horizontal strokes extending to the right.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected loops and strokes, ending in a long horizontal line.

EVER PIAMBA MONTERO